

Expediente Núm.	Órgano Colegiado
PLN/2025/14	El Pleno

**D. ROSARIO MEDEL DIAZ, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)**

**C E R T I F I C O:** Que en la sesión extraordinaria celebrada el 16 de junio de 2025 se adoptó el siguiente

### **ACUERDO**

**4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE APROBACION DEL PLAN ECONOMICO-FINANCIERO 2025-2026 DE LA ENTIDAD LOCAL. (EXPTE. 8094/2025)**

Dada cuenta del Dictamen presentado por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, que dice:

#### **“ANTECEDENTES.**

**PRIMERO:** Con fecha 30 de mayo de 2025, por la Alcaldía se dictó Providencia iniciando el expediente de elaboración y aprobación del Plan Económico-Financiero.

**SEGUNDO:** Con fecha 30 de mayo de 2025, se elaboró la propuesta del Plan Económico-Financiero que acompaña al expediente.

**TERCERO:** Con fecha 2 de junio de 2025, se emitió informe de control permanente previo de evaluación de las reglas fiscales a la vista de las medidas contenidas en la propuesta del Plan Económico-Financiero.

#### **LEGISLACIÓN APLICABLE.**

- Los artículos 3, 11, 12, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 y el 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- Los artículos 51 a 53 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El artículo 116 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.



- Los artículos 4.1.b), 9.2, 15.3.c), 15.4.e) y 16.4 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- La Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).

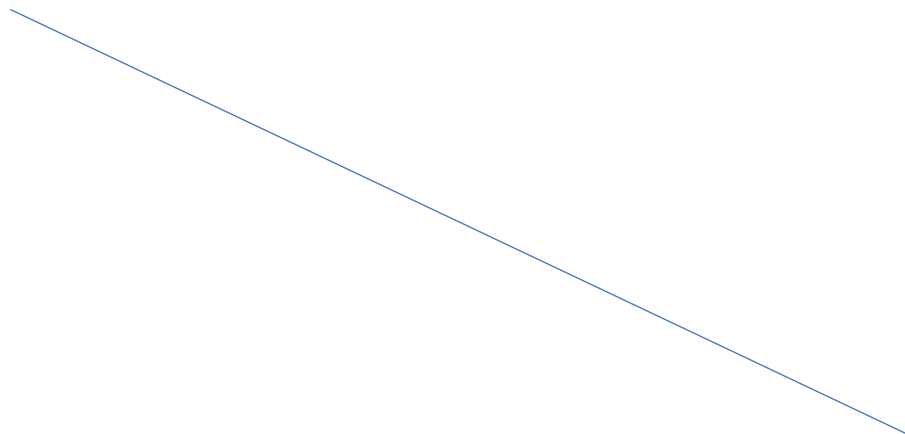
A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación y la doctrina expuesta se considera que la siguiente propuesta de resolución se adecúa a la legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación, conforme a lo establecido en los arts. 23.4 de la Ley Orgánica de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y art. 21 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, en relación con el art. 22.2.q)/artículo 123.1.p) de la <ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, y a estos efectos se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

**PRIMERO:** Aprobar la propuesta del Plan Económico-Financiero 2025-2026 de la entidad local en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente acuerdo.

**SEGUNDO:** Remitir al Ministerio de Hacienda para su comunicación y publicación en su portal web en el plazo de cinco días naturales desde la aprobación del Plan Económico-Financiero, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/\*2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**TERCERO:** Proceder a su publicación en el portal de transparencia de acuerdo con lo establecido en el art. 8.1.d) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno respecto a la publicidad activa de la información económica y presupuestaria.”



**ANEXO**

**PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO**

**INDICE**

**SITUACIÓN ACTUAL: DIAGNOSTICO ECONÓMICO-FINANCIERO**

- A. Análisis de la estructura económica del municipio: ingresos y gastos
- B. Análisis de las principales variables financieras
- C. Conclusiones y causas de incumplimiento

**PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2025-2026**

- A. Objetivos
- B. Proyección de ingresos y gastos con medidas
- C. Medidas
- D. Proyección de resultados
- E. Conclusiones

**SITUACIÓN ACTUAL: DIAGNÓSTICO ECONÓMICO-FINANCIERO**

**A. Análisis de la estructura económica del municipio: ingresos y gastos**

Para llevar a cabo el estudio de la estructura económica de este Ayuntamiento se analizan los datos de liquidación de los 3 ejercicios económicos anteriores, que son 2022, 2023 y 2024, ya que el análisis de los tres últimos años permite obtener la información necesaria para determinar, en su caso, las causas que han llevado al incumplimiento de la variable regla de gasto.



#### A.1 INGRESOS.

CAPÍTULO	INGRESOS	LIQUIDACIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2024
1	Impuestos directos	19.847.210,36	18.516.523,87	19.239.823,80
2	Impuestos indirectos	444.858,79	737.124,39	592.948,71
3	Tasas y otros ingresos	6.189.383,48	6.839.045,71	6.654.483,33
4	Transferencias corrientes	28.946.723,61	28.622.812,00	33.751.858,70
5	Ingresos patrimoniales	709.001,47	1.327.423,48	1.612.254,76
6	Enajenación de inversiones	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	19.912.160,29	3.879.537,78	8.163.299,84
8	Activos financieros	0,00	0,00	5.750,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>76.049.338,00</b>	<b>59.922.467,23</b>	<b>70.020.419,14</b>

#### A.1 GASTOS.

CAPÍTULO	GASTOS	LIQUIDACIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2024
1	Gastos de personal	17.402.013,48	17.830.304,44	19.978.543,76
2	Compra de bienes y servicios	28.037.965,73	21.938.915,03	30.675.092,76
3	Gastos financieros	577.465,66	371.217,18	348.016,92
4	Transferencias corrientes	978.639,51	1.113.531,94	1.125.982,06
5	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales	9.357.968,95	12.459.458,01	8.744.586,72
7	Transferencias de capital	0,00	10.000,00	18.000,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	7.223.549,56	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>63.577.602,89</b>	<b>53.723.426,60</b>	<b>60.890.222,22</b>

## B. Análisis de las principales variables financieras

### B.1 Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería 2022-2024

El Resultado Presupuestario Ajustado de los ejercicios 2022-2024 ha arrojado el siguiente resultado:

Resultado Presupuestario Ajustado 2022: 9.674.691,82 €

Resultado Presupuestario Ajustado 2023: 11.452.094,08 €

Resultado Presupuestario Ajustado 2024: 18.418.799,47 €



El Remanente de Tesorería es un indicador de la liquidez de la entidad. Cuando muestra valores positivos es un excedente financiero acumulado disponible para financiar gastos de ejercicios futuros. Así los datos deducidos de las liquidaciones correspondientes a 2022, 2023 y 2024 son los siguientes:

Remanente de Tesorería para gastos generales 2022: 19.621.538,96 € Remanente de Tesorería para gastos generales 2023: 30.242.974,97 € Remanente de Tesorería para gastos generales 2024: 40.149.661,32 €

## B.2 Endeudamiento y Carga Financiera

El Ayuntamiento de Linares carece de endeudamiento en los tres últimos ejercicios situándose la deuda financiera a 31/12/2024 en 0,00 €.

## B.3 Estabilidad Presupuestaria

La estabilidad presupuestaria deducida de la liquidación del ejercicio 2024 ha ascendido a 6.248.339,86 €.

ESTABILIDAD	LIQUIDACIÓN 2024
Ingreso no financiero	70.014.669,14
Gasto no financiero	60.890.222,22
AJUSTE SEC-10	-2.876.107,06
AJUSTE POR OPERACIONES INTERNAS	
<b>CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>6.248.339,86</b>

De acuerdo con las previsiones incluidas en el presente plan de ajuste como consecuencia de la aprobación del Presupuesto del ejercicio 2025 así como de la previsión del Presupuesto 2026, existirá en sendos ejercicios capacidad de financiación en los siguientes términos:

ESTABILIDAD	LIQUIDACIÓN 2024	PREVISIÓN EJERCICIO 2025	PREVISIÓN EJERCICIO 2026
Ingreso no financiero	70.014.669,14	64.940.000,00	64.900.000,00
Gasto no financiero	60.890.222,22	66.594.000,00	66.579.558,04
AJUSTE SEC-10	-2.876.107,06	3.708.682,56	3.500.000,00
AJUSTE POR OPERACIONES INTERNAS			
<b>CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>6.248.339,86</b>	<b>2.054.682,56</b>	<b>1.820.441,96</b>

## B.4 Regla de Gasto

El presente Plan está motivado por el incumplimiento de la regla de gasto deducido de la liquidación del ejercicio 2024 en los siguientes términos:



REGLA DE GASTO	LIQUIDACIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2024
Base de cálculo		36.521.074,65
Tasa referencia		2,60
Límite permitido de gasto aplicada la tasa de referencia		37.470.622,59
EMPLEOS NO FINANCIEROS (SUMA DE CAPÍTULOS 1 A 7)		60.890.222,22

(-)	Intereses de deuda		337.445,02
	EMPLEOS NO FINANCIEROS (excepto intereses de la deuda)		60.552.777,20
(-)	Enajenación de terrenos y demás inversiones reales		
(+/-)	Inversiones realizadas por empresas que no son AP por cuenta de la Corporación Local		
(-)	Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otras AAPP.		
(+)	Ejecución de Aavales.		
(+)	Aportaciones de capital.		
(-)	Asunción y cancelación de deudas.		
(+/-)	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.		3.124.968,17
(-)	Pagos a socios privados en el marco de Asociaciones público privadas.		
(+/-)	Adquisiciones con pago aplazado.		
(+/-)	Arrendamiento financiero.		
(+)	Préstamos (a terceros fuera de AP) fallidos		
(+/-)	Grado de ejecución del Gasto		
(+/-)	Otros		-5.841.629,11
=	C) EMPLEOS NO FINANCIEROS TÉRMINOS SEC (excepto intereses de la deuda)		57.836.116,26
(-)	Ajustes Consolidación de transferencias (gastos recogidos en capítulos 4 y 7)		
(-)	Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP		-14.231.282,76
(-)	Transferencias por fondos de los sistemas de financiación		
=	D) TOTAL GASTO COMPUTABLE	36.521.074,65	43.604.833,50
(+)	Aumentos permanentes de recaudación (art. 12.4)		
(-)	Reducciones permanentes de recaudación (art. 12.4)		
(-)	Inversiones financieramente sostenibles	0,00	
	Límite Regla del Gasto del PEF:		37.470.622,59
	Diferencia Límite - Gasto computable:		-6.134.210,31

De acuerdo con las proyecciones del presente plan, se prevé el cumplimiento del citado objetivo en los ejercicios 2025 y 2026, de acuerdo con el Presupuesto para el ejercicio 2025 y que prevé el cumplimiento de la citada regla de gasto, así como de la previsión del Presupuesto para el ejercicio 2026, en los siguientes términos:



REGLA DE GASTO	LIQ. 2024	PREVISIÓN EJERCICIO 2025	PREVISIÓN EJERCICIO 2026
Base de cálculo	36.521.074,65	43.604.833,50	44.551.700,71
Tasa referencia	2,60	3,20	3,30
Limite permitido de gasto aplicada la tasa de referencia	37.470.622,59	45.000.188,17	46.021.906,83
EMPLEOS NO FINANCIEROS (SUMA DE CAPITULOS 1 A 7)	60.890.222,22	66.594.000,00	66.579.558,04
(-) Intereses de deuda	337.445,02	10.000,00	20.000,00
EMPLEOS NO FINANCIEROS (excepto Intereses de la deuda)	60.552.777,20	66.584.000,00	66.559.558,04
(-) Enajenación de terrenos y demás Inversiones reales			
(+/-) Inversiones realizadas por empresas que no son AP por cuenta de la Corporación Local			
(-) Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otras AAPP.			
(+) Ejecución de Avales.			
(+) Aportaciones de capital.			
(+) Asunción y cancelación de deudas.			
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.	3.124.968,17	2.000.000,00	1.500.000,00
(-) Pagos a socios privados en el marco de Asociaciones público privadas.			
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado.			
(+/-) Arrendamiento financiero.			
(+) Préstamos (a terceros fuera de AP) fallidos			
(+/-) Grado de ejecución del Gasto		-9.276.799,29	-9.200.000,00
(+/-) Otros	-5.841.629,11		
= C) EMPLEOS NO FINANCIEROS TÉRMINOS SEC (excepto Intereses de la deuda)	57.836.116,26	59.307.200,71	58.859.558,04
(-) Ajustes Consolidación de transferencias (gastos recogidos en capítulos 4 y 7)			
(-) Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP	-14.231.282,76	14.755.500,00	-14.000.000,00
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación			
= D) TOTAL GASTO COMPUTABLE	43.604.833,50	44.551.700,71	44.859.558,04
(+)			
(-)			
(-) Inversiones financieramente sostenibles			
Limite Regla del Gasto del PEF:	37.470.622,59	45.000.188,17	46.021.906,83
	-6.134.210,91	448.487,46	1.162.348,79

## C. Conclusiones Estructura Económica

### 1. Variables económicas 2024:

- Estado de la liquidación de ingresos (DRN): 70.020.419,14 €.
- Estado de la liquidación de gastos (ORN): 60.890.222,22 €.
- Remanente de Tesorería: 40.149.661,32 €.
- Resultado Presupuestario Ajustado: 18.418.799,47 €.
- Carga financiera: 0%.
- Endeudamiento: 0,00 €.



- g. Estabilidad Presupuestaria: 6.248.339,86 € / Cumplimiento.
- h. Regla del gasto: Gasto computable: 43.604.833,50 € / Límite permitido de gasto aplicada la tasa de referencia: 37.470.622,59 € / Necesidad de reducción hasta el límite de la tasa de referencia: -6.134.210,91 €: Incumplimiento.

## 2. Causas del incumplimiento:

Del análisis de la información anterior se desprende que las causas que han llevado a este Ayuntamiento a incumplir la variable de la regla de gasto han sido:

- Una mayor ejecución del gasto presupuestario por encima del límite de gasto computable.

## PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2025-2026

### A. Objetivos.

Las liquidaciones de los últimos años del presupuesto de este Ayuntamiento han puesto de manifiesto un aumento del gasto computable como consecuencia del esfuerzo inversor de la entidad, así como por la tramitación de expedientes de modificación de créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales deducidos de la liquidación del ejercicio 2023.

Por ello, los objetivos del Plan económico-financiero buscan equilibrar y estabilizar la institución en 2025-2026, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

### B. Proyección de ingresos y gastos CON medidas.

A través de la proyección de las cifras de previsión de liquidación de ingresos y gastos para el ejercicio corriente, una vez aprobado el Presupuesto para el ejercicio 2025 y con las medidas previstas adoptar en 2026, se deduce el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y regla de gastos, de acuerdo con el siguiente detalle:



CAPÍTULO	INGRESOS	LIQUIDACIÓN 2024	TASA DE VARIACIÓN MEDIA 2022-2024	PREVISIÓN EJERCICIO 2025	PREVISIÓN EJERCICIO 2026
1	Impuestos directos	19.239.823,80	-1,40%	19.705.400,00	19.700.000,00
2	Impuestos indirectos	592.948,71	23,07%	860.000,00	800.000,00
3	Tasas y otros ingresos	6.654.483,33	3,90%	7.400.300,00	7.400.000,00
4	Transferencias corrientes	33.751.858,70	8,40%	34.189.300,00	34.200.000,00
5	Ingresos patrimoniales	1.612.254,76	54,34%	1.690.000,00	1.700.000,00
6	Enajenación de inversiones	0,00	-	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	8.163.299,84	14,95%	1.095.000,00	1.100.000,00
8	Activos financieros	5.750,00	-	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	-	1.654.000,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>70.020.419,14</b>	<b>-2,18%</b>	<b>66.594.000,00</b>	<b>64.900.000,00</b>

CAPÍTULO	GASTOS	LIQUIDACIÓN 2024	TASA DE VARIACIÓN MEDIA 2022-2024	PREVISIÓN EJERCICIO 2025	PREVISIÓN EJERCICIO 2026
1	Gastos de personal	19.978.543,76	7,25%	23.103.964,70	23.400.000,00
2	Compra de bienes y servicios	30.675.092,76	9,03%	32.393.228,00	31.959.558,04
3	Gastos financieros	348.016,92	-20,96%	20.000,00	20.000,00
4	Transferencias corrientes	1.125.982,06	7,45%	2.080.607,30	2.100.000,00
5	Fondo de Contingencia	0,00	-	100.000,00	100.000,00
6	Inversiones reales	8.744.586,72	1,66%	8.896.200,00	9.000.000,00
7	Transferencias de capital	18.000,00	-	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	-	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	-	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>60.890.222,22</b>	<b>-0,01</b>	<b>66.594.000,00</b>	<b>66.579.558,04</b>

## C. Medidas.

### C.1 De ingresos:

En lo que respecta al presupuesto de gastos del Municipio, se refleja un aumento del Capítulo 4 en el ejercicio 2025 como consecuencia de la diferencia entre la PIE teórica de 2024 y 2025 multiplicado por doce meses. Así mismo se prevé en sus créditos iniciales una estimación de la liquidación del ejercicio 2023 cuyo ingreso se prevé en julio/agosto de 2025. No obstante, como medida como consecuencia de una norma estatal solamente se refleja el aumento teórico de acuerdo con las cifras publicadas por el Ministerio de Hacienda.

Medida	Soporte jurídico	Entidad afectada	Tipo de contabilidad	Capítulo	Fecha de aprobación	Fecha de aplicación efectiva	Efecto económico ejercicio 2025
Incremento recaudación PIE 2025	4-Otros	AYUNTAMIENTO		Cap 4		01/01/2025	355.490,29€



## C.2 De gastos:

En lo que respecta al presupuesto de gastos del Municipio, se toman las siguientes medidas: aprobación del presupuesto del ejercicio 2025 que contempla el cumplimiento del objetivo de la regla de gasto y en el ejercicio 2026 se prevé una reducción del gasto correspondiente al capítulo 2 como consecuencia de la constitución de una sociedad de capital plenamente municipal para la gestión directa de determinados servicios públicos que conllevará reducción de los costes de explotación de los citados servicios que vienen siendo gestionados en régimen de concesión. Así se estiman reducibles los costes correspondientes al IVA así como el beneficio industrial de dichos servicios.

### 2.1- Sobre empleos no financieros

Medida	Soporte jurídico	Entidad afectada	Tipo de contabilidad	Capítulo	Fecha de aprobación	Fecha de aplicación efectiva	Efecto económico ejercicio 2025	Efecto económico ejercicio 2026
Aprobación Presupuesto 2025	4.- Otros	Ayuntamiento			20/02/2025	01/01/2025	0,00 €	
Creación Sociedad Municipal	4.- Otros	Ayuntamiento		Cap.2	01/01/2026	01/01/2026		433.441,96 €

## D. Proyección de resultados

A través de la proyección de las cifras de previsión de liquidación de ingresos y gastos para el ejercicio corriente y el siguiente incluyendo los efectos económicos de las medidas correctoras expuestas, se verifica el cumplimiento de los objetivos fijados por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Orden HAP/2105/2012.

Así para completar las proyecciones del Plan económico-financiero de este Ayuntamiento se analiza la evolución proyectada de las principales variables financieras en los años de vigencia del mismo, 2025 y 2026.

### D.1. Estabilidad Presupuestaria:

#### 3.1- Estabilidad Presupuestaria

Entidad		Ejercicio 2025		
Código	Denominación	Capacidad/necesidad financiación tendencial	Efecto medidas del PEF	Capacidad/necesidad financiación PEF
		2.054.682,56 €	355.490,28 €	2.410.172,84 €
TOTAL		2.054.682,56 €	355.490,28 €	2.410.172,84 €

Entidad		Ejercicio 2026		
Código	Denominación	Capacidad/necesidad financiación tendencial	Efecto medidas del PEF	Capacidad/necesidad financiación PEF
		1.820.441,96 €	433.441,96 €	2.253.883,92 €
TOTAL		1.820.441,96 €	433.441,96 €	2.253.883,92 €

### D.2. Regla de Gasto:



### 3.2- Regla de Gasto

Entidad		Ejercicio 2025		
Código	Denominación	Estimación Gasto Computable a liquidación aplicadas las medidas del PEF	Límite de la regla de gasto del PEF	Cumplimiento /incumplimiento regla gasto PEF
		44.541.700,71 €	45.000.188,17 €	458.487,46 €
<b>TOTAL</b>		<b>44.541.700,71 €</b>	<b>45.000.188,17 €</b>	<b>458.487,46 €</b>

Entidad		Ejercicio 2026		
Código	Denominación	Estimación Gasto Computable a liquidación aplicadas las medidas del PEF	Límite de la regla de gasto del PEF	Cumplimiento /incumplimiento regla gasto PEF
		44.426.116,08 €	46.011.576,83 €	1.585.460,75 €
<b>TOTAL</b>		<b>44.426.116,08 €</b>	<b>46.011.576,83 €</b>	<b>1.585.460,75 €</b>

## E. Conclusiones del Plan Económico-Financiero.

Analizadas las causas del incumplimiento que han llevado a la necesidad de aprobar este Plan Económico-Financiero, tal y como se detalla en el presente Plan, las medidas adoptadas garantizan el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto así como de deuda pública en los ejercicios 2025-2026.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

### PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2025-2026

#### A.- Proyección ingresos-gastos

CAPÍTULO	INGRESOS	LIQUIDACIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2024	TASA DE VARIACIÓN MEDIA 2022-2024	PREVISIÓN EJERCICIO 2025	PREVISIÓN EJERCICIO 2026
1	Impuestos directos	19.847.210,36	18.516.523,87	19.239.823,80	-1,40%	19.705.400,00	19.700.000,00
2	Impuestos indirectos	444.858,79	737.124,39	592.948,71	23,07%	860.000,00	800.000,00
3	Tasas y otros ingresos	6.189.383,48	6.839.045,71	6.654.483,33	3,90%	7.400.300,00	7.400.000,00
4	Transferencias corrientes	28.946.723,61	28.622.812,00	33.751.858,70	8,40%	34.189.300,00	34.200.000,00
5	Ingresos patrimoniales	709.001,47	1.327.423,48	1.612.254,76	54,34%	1.690.000,00	1.700.000,00
6	Enajenación de inversiones	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	19.912.160,29	3.879.537,78	8.163.299,84	14,95%	1.095.000,00	1.100.000,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	5.750,00	-	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	-	1.654.000,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>76.049.338,00</b>	<b>59.922.467,23</b>	<b>70.020.419,14</b>	<b>-2,18%</b>	<b>66.594.000,00</b>	<b>64.900.000,00</b>



CAPÍTULO	GASTOS	LIQUIDACIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2024	TASA DE VARIACIÓN MEDIA 2022-2024	PREVISIÓN EJERCICIO 2025	PREVISIÓN EJERCICIO 2026
1	Gastos de personal	17.402.013,48	17.830.304,44	19.978.543,76	7,25%	23.103.964,70	23.400.000,00
2	Compra de bienes y servicios	28.037.965,73	21.938.915,03	30.675.092,76	9,03%	32.393.228,00	31.959.558,04
3	Gastos financieros	577.465,66	371.217,18	348.016,92	-20,98%	20.000,00	20.000,00
4	Transferencias corrientes	978.639,51	1.113.531,94	1.125.982,06	7,45%	2.080.607,30	2.100.000,00
5	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	-	100.000,00	100.000,00
6	Inversiones reales	9.357.968,95	12.459.458,01	8.744.586,72	1,66%	8.896.200,00	9.000.000,00
7	Transferencias de capital	0,00	10.000,00	18.000,00	-	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	7.223.549,56	0,00	0,00	-	0,00	0,00
TOTALES		63.577.602,89	53.723.426,60	60.890.222,22	-0,01	66.594.000,00	66.579.558,04

B.- Análisis de variables:

B.1. Estabilidad presupuestaria:

ESTABILIDAD	LIQUIDACIÓN 2024	PREVISIÓN EJERCICIO 2025	PREVISIÓN EJERCICIO 2026
Ingreso no financiero	70.014.669,14	64.940.000,00	64.900.000,00
Gasto no financiero	60.890.222,22	66.594.000,00	66.579.558,04
AJUSTE SEC-10	-2.876.107,06	3.708.682,56	3.500.000,00
AJUSTE POR OPERACIONES INTERNAS			
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	6.248.339,86	2.054.682,56	1.820.441,96

B.2. Regla de gasto:

REGLA DE GASTO	LIQUIDACIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2024	PREVISIÓN EJERCICIO 2025	PREVISIÓN EJERCICIO 2026
Base de cálculo		36.521.074,65	43.604.833,50	44.551.700,71
Tasa referencia		2,60	3,20	3,30
Límite permitido de gasto aplicada la tasa de referencia		37.470.622,59	45.000.188,17	46.021.906,83
EMPLEOS NO FINANCIEROS (SUMA DE CAPÍTULOS 1 A 7)		60.890.222,22	66.594.000,00	66.579.558,04
(-) Intereses de deuda		337.445,02	10.000,00	20.000,00



EMPLEOS NO FINANCIEROS (excepto intereses de la deuda)		60.552.777,20	66.584.000,00	66.559.558,04
(-)	Enajenación de terrenos y demás inversiones reales			
(+/-)	Inversiones realizadas por empresas que no son AP por cuenta de la Corporación Local			
(-)	Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otras AAPP.			
(+)	Ejecución de Avales.			
(+)	Aportaciones de capital.			
(+)	Asunción y cancelación de deudas.			
(+/-)	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.	3.124.968,17	2.000.000,00	1.500.000,00
(+)	Pagos a socios privados en el marco de Asociaciones público privadas.			
(+/-)	Adquisiciones con pago aplazado.			
(+/-)	Arrendamiento financiero.			
(+)	Préstamos (a terceros fuera de AP) fallidos			
(+/-)	Grado de ejecución del Gasto		-9.276.799,29	-9.200.000,00
(+/-)	Otros	-5.841.629,11		
=	<b>C) EMPLEOS NO FINANCIEROS TÉRMINOS SEC (excepto intereses de la deuda)</b>	<b>57.836.116,26</b>	<b>59.307.200,71</b>	<b>58.859.558,04</b>
(-)	Ajustes Consolidación de transferencias (gastos recogidos en capítulos 4 y 7)			
(-)	Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP	-14.231.282,76	-14.755.500,00	-14.000.000,00
(-)	Transferencias por fondos de los sistemas de financiación			
=	<b>D) TOTAL GASTO COMPUTABLE</b>	<b>36.521.074,65</b>	<b>43.604.833,50</b>	<b>44.859.558,04</b>
(+)	Aumentos permanentes de recaudación (art. 12.4)			
(-)	Reducciones permanentes de recaudación (art. 12.4)			
(-)	Inversiones financieramente sostenibles	0,00		

Límite Regla del Gasto del PEF:	37.470.622,59	45.000.188,17	46.021.906,83
---------------------------------	---------------	---------------	---------------

Diferencia Límite - Gasto computable:	-6.134.210,91	448.487,46	1.162.348,79
---------------------------------------	---------------	------------	--------------

Cumple RG Cumple RG

### 1.1- Estabilidad Presupuestaria

Entidad		Ejercicio 2024					
Código	Denominación	Tipo contabilidad	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes SEC propia entidad	Ajustes por operaciones internas	Capacidad/necesidad financiación
			70.014.669,14 €	60.890.222,22 €	-2.876.107,06 €	0,00 €	6.248.339,86 €
TOTAL			70.014.669,14 €	60.890.222,22 €	-2.876.107,06 €	0,00 €	6.248.339,86 €

Entidad		Ejercicio 2025: previsión tendencial					
Código	Denominación	Tipo contabilidad	Estimación Ingresos no financieros a liquidación	Estimación Gastos no financieros a liquidación	Ajustes SEC propia entidad	Ajustes por operaciones internas	Previsión Capacidad/necesidad financiación tendencial
			64.940.000,00 €	66.594.000,00 €	3.708.682,56 €	0,00 €	2.054.682,56 €
TOTAL			64.940.000,00 €	66.594.000,00 €	3.708.682,56 €	0,00 €	2.054.682,56 €

Entidad		Ejercicio 2026: previsión tendencial					
Código	Denominación	Tipo contabilidad	Estimación Ingresos no financieros a liquidación	Estimación Gastos no financieros a liquidación	Ajustes SEC propia entidad	Ajustes por operaciones internas	Previsión Capacidad/necesidad financiación tendencial
			64.900.000,00 €	66.579.558,04 €	3.500.000,00 €	0,00 €	1.820.441,96 €
TOTAL			64.900.000,00 €	66.579.558,04 €	3.500.000,00 €	0,00 €	1.820.441,96 €



## 1.2- Regla de Gasto

Entidad		Ejercicio 2024					
Código	Denominación	Gasto computable liquidación 2023	Tasa referencia 2024	Aumentos y disminuciones (art.12.4)	Límite regla gasto 2024	Gasto computable liquidación 2024	Cumplimiento/incumplimiento regla gasto
		36.521.074,65 €	37.470.622,59 €	0,00 €	37.470.622,59 €	43.604.833,50 €	-6.134.210,91 €
TOTAL		36.521.074,65 €	37.470.622,59 €	0,00 €	37.470.622,59 €	43.604.833,50 €	-6.134.210,91 €

Entidad		Ejercicio 2025 previsión tendencial					
Código	Denominación	Base para límite de regla de gasto 2025	Tasa referencia 2025	Aumentos y disminuciones (art.12.4)	Límite regla gasto tendencial 2025	Estimación de Gasto computable tendencial liquidación 2025	Cumplimiento/incumplimiento regla gasto tendencial
		43.604.833,50 €	45.000.188,17 €	0,00 €	45.000.188,17 €	44.551.700,71 €	448.487,46 €
TOTAL		43.604.833,50 €	45.000.188,17 €	0,00 €	45.000.188,17 €	44.551.700,71 €	448.487,46 €

Entidad		Ejercicio 2026 previsión tendencial					
Código	Denominación	Base para límite de regla de gasto 2026	Tasa referencia 2026	Aumentos y disminuciones (art.12.4)	Límite regla gasto tendencial 2026	Estimación de Gasto computable tendencial liquidación 2026	Cumplimiento/incumplimiento regla gasto tendencial
		44.551.700,71 €	46.021.906,83 €		46.021.906,83 €	44.859.558,04 €	1.162.348,79 €
TOTAL		44.551.700,71 €	46.021.906,83 €		46.021.906,83 €	44.859.558,04 €	1.162.348,79 €

### 2.1- Sobre empleos no financieros

Medida	Soporte jurídico	Entidad afectada	Tipo de contabilidad	Capítulo	Fecha de aprobación	Fecha de aplicación efectiva	Efecto económico ejercicio 2025	Efecto económico ejercicio 2026
Aprobación Presupuesto 2025	4.-Otros	Ayuntamiento			20/02/2025	01/01/2025	0,00 €	
Creacion Sociedad Municipal	4.-Otros	Ayuntamiento		Cap.2	01/01/2026	01/01/2026		433.441,96 €

### 2.2- Sobre recursos no financieros

Medida	Soporte jurídico	Entidad afectada	Tipo de contabilidad	Capítulo	Fecha de aprobación	Fecha de aplicación efectiva	Efecto económico ejercicio 2025	Efecto económico ejercicio 2026
Incremento recaudacion PIE 2025	4.-Otros	AYUNTAMIENTO		Cap.4		01/01/2025	355.490,28 €	



### 2.3.1- Efecto de las Medidas en la Estabilidad Presupuestaria

	SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS		
	Número	Efecto económico ejercicio 2025	Efecto económico ejercicio 2026
MEDIDAS	0	0,00 €	433.441,96 €
ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD	0	0,00 €	0,00 €
ACUERDOS RACIONALIZACIÓN SECTOR PÚBLICO ART.116 BIS	0	0,00 €	0,00 €
<b>TOTALES</b>		<b>0,00 €</b>	<b>433.441,96 €</b>

	SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS		
	Número	Efecto económico ejercicio 2025	Efecto económico ejercicio 2026
MEDIDAS	0	355.490,28 €	0,00 €
<b>TOTALES</b>		<b>355.490,28 €</b>	<b>0,00 €</b>

	TOTAL DE LAS MEDIDAS EN EL GRUPO		
	Número	Efecto económico ejercicio 2025	Efecto económico ejercicio 2026
TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS	0	0,00 €	433.441,96 €
TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS	0	355.490,28 €	0,00 €
<b>TOTALES</b>		<b>355.490,28 €</b>	<b>433.441,96 €</b>

### 2.3.2- Efecto de las Medidas en la Regla de Gasto

	SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS		
	Número	Efecto económico ejercicio 2025	Efecto económico ejercicio 2026
MEDIDAS	2	0,00 €	433.441,96 €
ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD		0,00 €	0,00 €
ACUERDOS RACIONALIZACIÓN SECTOR PÚBLICO ART.116 BIS		0,00 €	0,00 €
<b>TOTALES</b>		<b>0,00 €</b>	<b>433.441,96 €</b>

	SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS		
	Número	Efecto económico ejercicio 2025	Efecto económico ejercicio 2026
MEDIDAS		355.490,28 €	0,00 €
<b>TOTALES</b>		<b>355.490,28 €</b>	<b>0,00 €</b>

	TOTAL DE LAS MEDIDAS EN EL GRUPO		
	Número	Efecto económico ejercicio 2025	Efecto económico ejercicio 2026
EFFECTO ECONÓMICO DEL TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS		0,00 €	433.441,96 €
EFFECTO ECONÓMICO DEL TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS		355.490,28 €	0,00 €
<b>TOTALES</b>		<b>355.490,28 €</b>	<b>433.441,96 €</b>

RESUMEN MEDIDAS		
	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026
Medidas de gastos	0	433.442
Medidas de gasto corriente	0	433.442
Medidas de ingresos	355.490	0
Medidas de ingreso corriente	355.490	0
<b>TOTAL MEDIDAS</b>	<b>355.490</b>	<b>433.442</b>



Proyecciones del Plan Económico-Financiero incluidas las medidas propuestas:

A.- Proyección ingresos-gastos

CAPÍTULO	INGRESOS	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026
1	Impuestos directos	19.705.400,00	19.700.000,00
2	Impuestos indirectos	860.000,00	800.000,00
3	Tasas y otros ingresos	7.400.300,00	7.400.000,00
4	Transferencias corrientes	34.544.790,28	34.200.000,00
5	Ingresos patrimoniales	1.690.000,00	1.700.000,00
6	Enajenación de inversiones	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	1.095.000,00	1.100.000,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	1.654.000,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>66.949.490,28</b>	<b>64.900.000,00</b>

CAPÍTULO	GASTOS	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026
1	Gastos de personal	23.103.964,70	23.400.000,00
2	Compra de bienes y servicios	32.393.228,00	31.526.116,08
3	Gastos financieros	20.000,00	20.000,00
4	Transferencias corrientes	2.080.607,30	2.100.000,00
5	Fondo de Contingencia	100.000,00	100.000,00
6	Inversiones reales	8.896.200,00	9.000.000,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>66.594.000,00</b>	<b>66.146.116,08</b>

Efectos en las variables:

B.1. Estabilidad presupuestaria:

ESTABILIDAD	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026
Ingreso no financiero	65.295.490,28	64.900.000,00
Gasto no financiero	66.594.000,00	66.146.116,08
AJUSTE SEC-10	3.708.682,56	3.500.000,00
AJUSTE POR OPERACIONES INTERNAS	0,00	0,00
<b>CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN TRAS LAS MEDIDAS</b>	<b>2.410.172,84</b>	<b>2.253.883,92</b>



B.2. Regla de gasto:

REGLA DE GASTO	LIQUIDACIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2024	PREVISIÓN EJERCICIO 2025	PREVISIÓN EJERCICIO 2026
Base de cálculo		36.521.074,65	43.604.833,50	44.541.700,71
Tasa referencia		<b>2,60</b>	<b>3,20</b>	<b>3,30</b>
Límite permitido de gasto aplicada la tasa de referencia		37.470.622,59	45.000.188,17	46.011.576,83
EMPLEOS NO FINANCIEROS (SUMA DE CAPÍTULOS 1 A 7)		<b>60.890.222,22</b>	<b>66.594.000,00</b>	<b>66.146.116,08</b>
(-) Intereses de deuda		337.445,02	20.000,00	20.000,00
EMPLEOS NO FINANCIEROS (excepto intereses de la deuda)		<b>60.552.777,20</b>	<b>66.574.000,00</b>	<b>66.126.116,08</b>
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales		0,00	0,00	0,00
(+/-) Inversiones realizadas por empresas que no son AP por cuenta de la Corporación Local		0,00	0,00	0,00
(-) Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otras AAPP.		0,00	0,00	0,00
(+) Ejecución de Avales.		0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones de capital.		0,00	0,00	0,00
(+) Asunción y cancelación de deudas.		0,00	0,00	0,00
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.		3.124.968,17	2.000.000,00	1.500.000,00
(+) Pagos a socios privados en el marco de Asociaciones público privadas.		0,00	0,00	0,00
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado.		0,00	0,00	0,00
(+/-) Arrendamiento financiero.		0,00	0,00	0,00
(+) Préstamos (a terceros fuera de AP) fallidos		0,00	0,00	0,00
(+/-) Grado de ejecución del Gasto			-9.276.799,29	-9.200.000,00
(+/-) Otros		-5.841.629,11	0,00	0,00
= C) EMPLEOS NO FINANCIEROS TÉRMINOS SEC (excepto intereses de la deuda)		<b>57.836.116,26</b>	<b>59.297.200,71</b>	<b>58.426.116,08</b>
(-) Ajustes Consolidación de transferencias (gastos recogidos en capítulos 4 y 7)		0,00	0,00	0,00
(-) Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP		14.231.282,76	14.755.500,00	14.000.000,00
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación		0,00	0,00	0,00
= D) TOTAL GASTO COMPUTABLE	36.521.074,65	<b>43.604.833,50</b>	<b>44.541.700,71</b>	<b>44.426.116,08</b>
(+) Aumentos permanentes de recaudación (art. 12.4)		0,00	0,00	0,00
(-) Reducciones permanentes de recaudación (art. 12.4)		0,00	0,00	0,00
(-) Inversiones financieramente sostenibles		0,00	0,00	
Límite Regla del Gasto del PEF:		<b>37.470.622,59</b>	<b>45.000.188,17</b>	<b>46.011.576,83</b>
Diferencia Límite - Gasto computable:		<b>-6.134.210,91</b>	<b>458.487,46</b>	<b>1.585.460,75</b>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en el mismo se dicen.

Y para que conste y surta sus correspondientes efectos, donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Linares en fecha al margen y con la salvedad indicada en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

